



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"  
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.  
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

SUBDIRECCIÓN  
DE ADOUSICIONES

OF. NÚM. SAAS/0712/2020.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de noviembre de 2020.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA  
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO  
P R E S E N T E

En atención al oficio Núm. **SP-DPE/PROFEXCE20/0033/2020**, de la Dirección de Proyectos Estratégicos, me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera, Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa a la contratación del servicio de **curso en línea denominado "Diseño estructural en el programa SAP2000" para docentes**. Solicitado por el M. en Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes, director de la Facultad de Arquitectura "5 de mayo". Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del **Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE -2020)**.

PROYECTO P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07 OBJETIVO P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07-04

**META 1 Académica:** Brindar a nuestros profesores y estudiantes los equipos y capacitación necesarios para la ejecución de proyectos que se desarrollan en el programa

**ACCIÓN 1.1:** Equipar el laboratorio de materiales.

**RUBRO 1.1.5 SERVICIOS:** Curso de diseño estructural en el programa SAP2000 para docentes.

Por lo anterior envió a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. **367** a nombre de **"GABRIEL MENDOZA GARCÍA."** por la cantidad de **\$ 48,707.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con **FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20201120-80241**.

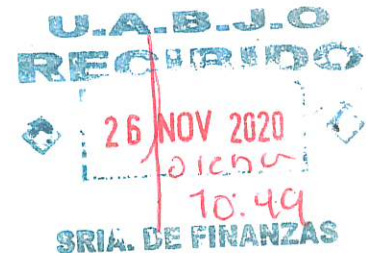
**NOTA:** La contratación del servicio se efectuó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, en atención al oficio N°. 5M/059/2020, signado por el área responsable y usuaria del proyecto y a la petición señalada en el oficio núm. SP-DPE/PROFEXCE20/0033/2020. Cabe hacer mención que dicha contratación fue autorizada en sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada con fecha 17 de noviembre de 2020, así mismo se anexa dictamen de excepción firmado por el área requirente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. - Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente y minutarío.  
RAZ/JARJ

436-20201120-80241.

RFC emisor: MEGG870224FN9  
 Nombre emisor: GABRIEL MENDOZA GARCIA  
 Folio: 367  
 RFC receptor: UBJ6501177K4  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 1551455A-A87E-4A7C-8FE1-843F71BBD8B7  
 No. de serie del CSD: 00001000000407193379  
 Serie: 191120  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 02240 2020-11-19 18:52:32  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
81101505	NA	1	E48		41988.79	41988.79				
Descripción	CURSO DE ETABS - CURSO ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN, DIRIGIDO A PROFESORES DE POSGRADO DE CALIDAD, BENEFICIARIOS 5 PROFESORES, FECHA 26,27 Y 28 DE NOVIEMBRE, 3,4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2020, MODALIDAD VIRTUAL, DURACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURSO- TALLER 20 HORAS TOTALES. LUGAR FACULTAD DE ARQUITECTURA 5 DE MAYO. CONTENIDO EN ORDEN DE COMPRA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	41988.79	Tasa	16.0000%	6718.21

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 41,988.79  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 6,718.21  
 Total \$ 48,707.00

Sello digital del CFDI:

dl/4xXrbFIRToiNvOaOmnam0goFkF3GMJDCKwmyfHB9SOhM2F81Tt0BkRPVka2aEvAmu85/15hc8OYmRjXumH0Zm0U1OHwra+H997057QoUn3DnBME5myxGG0BLTYCXbtkfEyXDm6vLvp02pF81xAVrdHkUEcAAOGMijov7PNSVCd4DCvOATTbHpSj0ZIL3nT1tY2e/FYU1AOVvYfS6Na2XfHIEfDBs8nD83WnvR4nBpwEeslG5SBzAZ59Z1emiOrpSvPYaQ4bdjtgEzMVw5nDy n+UfCkEDu25Xozv9n22OFss8TgPDVaeKGF8+aOohJjDDcir2cMDTadznR5A==

Sello digital del SAT:

cLMbjY+7ulhhMDcpjQNf1rHalbe6WpuJhHleBKnp/YUQOvxN9+/58gZJrpBt7wiA4qe4GAUAZL22LL+Gkn5hL1wwh9fUywgizRyibWk28QkbNLvjAy6ETzHk4ct8VUZvgO0Ya1RWvdAMkiPh7dYD0jfgVlFRDmJkKHCOF8kYXP5rh0L3SbRNLJ7KSJ3PcZlbMp+ZQP16NkhJIPboPhAr/umvRP8rvKwhnRyKYAbqT08laGTKqyApDRHmSpelvuP8GPS10I8NBq+VhSfS30Y3rSUwywsvMYiyRTAGeocRpMB6+ZwfyNr9LLKwcmRul8/nH3CvfuOgc20B+VAnA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||1551455A-A87E-4A7C-8FE1-843F71BBD8B7|2020-11-19T19:24:25|SAT970701NN3|dl/4xXrbFIRToiNvOaOmnam0goFkF3GMJDCKwmyfHB9SOhM2F81Tt0BkRPVka2aEvAmu85/15hc8OYmRjXumH0Zm0U1OHwra+H997057QoUn3DnBME5myxGG0BLTYCXbtkfEyXDm6vLvp02pF81xAVrdHkUEcAAOGMijov7PNSVCd4DCvOATTbHpSj0ZIL3nT1tY2e/FYU1AOVvYfS6Na2XfHIEfDBs8nD83WnvR4nBpwEeslG5SBzAZ59Z1emiOrpSvPYaQ4bdjtgEzMVw5nDyn+UfCkEDu25Xozv9n22OFss8TgPDVaeKGF8+aOohJjDDcir2cMDTadznR5A==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2020-11-19 19:24:25

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

20 NOV 2020

Recibí Factura para Trámite de pago

Handwritten signature and date: 10:11hs -

\* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MEGG870224FN9	GABRIEL MENDOZA GARCIA	UBJ5501177K4	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1551455A-A87E-4A7C-8FE1-843F71BBD8B7	2020-11-19T18:52:32	2020-11-19T19:24:25	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$48,707.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

10:21 hu

20 NOV 2020

Recibí Factura para Trámite de pago

Imprimir



Oficio No. SP-DPE/PROFEXCE20/0033/2020  
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca 30 de octubre de 2020  
 Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PROFEXCE 2020

L.C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa  
 Secretaria de Finanzas de la UABJO

RECIBIDO  
 04 NOV 2020  
 12:38

At n: Lic. Rubí Avendaño Zárate.  
 Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el OFICIO N° 5M/059/2020, enviado y firmado por el M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes, responsable del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, en el que solicita la liberación de recursos del PROFEXCE 2020 en lo relacionado a la impartición de un curso dirigido a docentes de la DES, mismo que se planea llevarse a cabo del 26 al 28 de noviembre y del 3 al 5 de diciembre del presente año.

Se anexa a la presente la solicitud de compra correspondiente, CV del instructor, además del cartel promocional del curso, el programa del mismo, cabe señalar que la DES solicita que el curso se lleve a cabo con dicho instructor debido a su experiencia. Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: **P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07**. Específicamente:

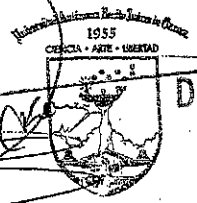
Objetivo: 04 Meta: 4.1	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto autorizado PROFEXCE
Acción: 4.1.1	7.4.1.1.5	Servicios	1	Curso de diseño estructural en el programa SAP2000 para docentes	\$ 48,707.00
Trimestre: 4o.					

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA  
 11:15 ho  
 RECIBIDO  
 03 NOV 2020  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ATENTAMENTE  
 "CIENCIA-ARTE-LIBERTAD"

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
 DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



DIRECCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICOS

"2020, Año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericanos"

C.c.p. Expediente.  
 LCC/\*szg

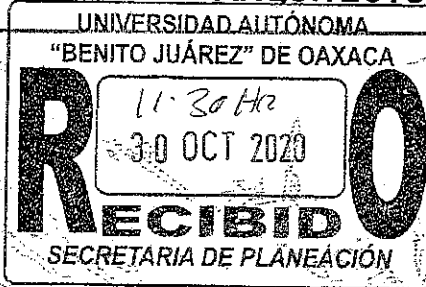
"Los recursos del PROFEXCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO"

FA5M

IDENTIDAD - CALIDAD - VINCULACIÓN  
2019-2022



OFICIO N° 5M/059/2020  
Asunto: Solicitud de ejercicio de recursos PROFEXCE 2020  
Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de octubre de 2020

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA  
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
P R E S E N T E

Por este medio, me permito solicitar a usted el ejercicio del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07 "Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Arquitectura 5 de Mayo" relativo a la realización de un Curso taller modalidad virtual, correspondiente al 4° trimestre, el curso en cuestión es "Sap 2000 - Análisis Y Diseño Estructural De Casa Habitación", dirigido a profesores del posgrado de calidad de esta Facultad de Arquitectura 5 de Mayo, el cual se realizará los días 26, 27 y 28 de noviembre y 3, 4 y 5 de diciembre del año 2020, con una duración de 20 hrs.

Debido a la preparación y amplia experiencia en el tema se solicita que sea el Mtro. En Ingeniería Estructural Gabriel Mendoza García, quien imparta el curso antes mencionado.

Anexo a la presente el CV del instructor, además del cartel promocional del curso, el programa del mismo y solicitud de compra.

Proyecto: 7 Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo"  
Objetivo: 4 Atender las recomendaciones del CONACYT para mantener la Maestría en Ciencias en el PNPC  
Meta: 4.1 Brindar a nuestros profesores y estudiantes los equipos y capacitación necesarios para la ejecución de proyectos que se desarrollan en el programa  
Acción: 4.1.1 Equipar el laboratorio de materiales  
Conceptos: 4.1.1.5 Curso de diseño estructural en el programa SAP2000 para docentes - Monto Autorizado: \$ 48,707.00

Sin más por el momento, Agradezco su atención enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

M.ARQ. CARLOS ANTONIO RAMIREZ MONTES  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA 5 DE MAYO

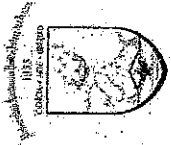


FACULTAD DE ARQUITECTURA  
5 DE MAYO

C.c.p Expediente y minutarío







La Facultad de Arquitectura "5 de Mayo" a través de la  
Coordinación de Investigación y Posgrado (CIP)

Invitan al

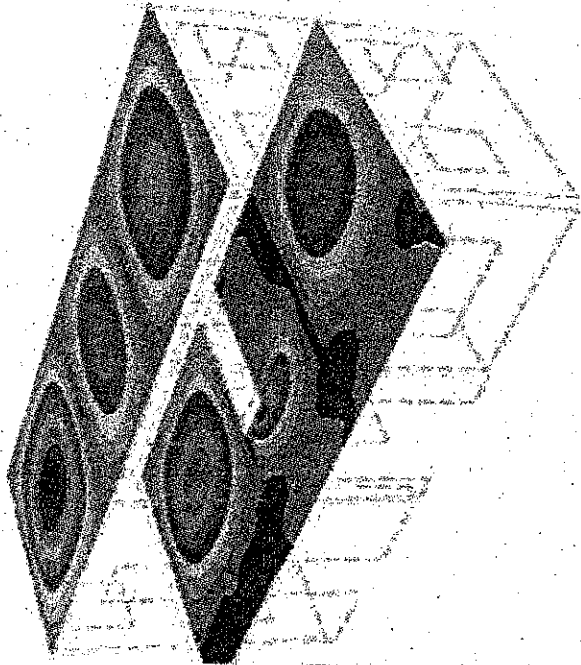
**CURSO-TALLER:**

**CURSO SAP 2000 - ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**

1. Tipos de imperfecciones
2. Principales imperfecciones
3. Imperfecciones longitudinales
4. Imperfecciones con efecto secundario
5. Imperfecciones con efecto primario
6. Imperfecciones con efecto secundario
7. Horizontalidad y verticalidad
8. Resistencia de las uniones de acero
9. Imperfecciones de las uniones de acero
10. Imperfecciones de las uniones de acero
11. Imperfecciones de las uniones de acero
12. Imperfecciones de las uniones de acero
13. Imperfecciones de las uniones de acero
14. Imperfecciones de las uniones de acero

**CONTENIDO:**

15. Introducción a SAP 2000
16. Definición de elementos de estructura
17. Definición de elementos de estructura
18. Definición de elementos de estructura
19. Definición de elementos de estructura
20. Definición de elementos de estructura
21. Definición de elementos de estructura
22. Definición de elementos de estructura
23. Definición de elementos de estructura
24. Definición de elementos de estructura
25. Definición de elementos de estructura
26. Definición de elementos de estructura
27. Definición de elementos de estructura
28. Definición de elementos de estructura
29. Definición de elementos de estructura
30. Definición de elementos de estructura



**INSTRUCTOR:**

Mtro. En Ingeniería Estructural Gabriel Mendoza García  
Universidad Autónoma Metropolitana

26, 27 y 28 de noviembre y  
3, 4 y 5 de diciembre del 2020

Duración 20 horas  
Plataforma GoToMeeting  
Plataforma de apoyo ZOOM

LOS RECURSOS DEL PROFEXCE 2020 SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIÓN PERSONAL

Presente:

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA

En respuesta a su amable solicitud, envío a usted el presupuesto relativo a “Curso de Análisis y Diseño estructural de casa habitación” en línea.

**“CURSO DE ANÁLISIS Y DISEÑO SÍSMICO DE CASA  
HABITACIÓN” EMPLEANDO REGLAMENTACIÓN  
VIGENTE CON AYUDA DE SOFTWARE DE INGENIERIA**

---

1.	INFORMACIÓN REQUERIDA .....	2
2.	ALCANCES DE LOS TRABAJOS.....	2
3.	CONDICIONES GENERALES .....	2
4.	IMPORTE DE LOS TRABAJOS .....	3
5.	DATOS FISCALES Y BANCARIOS.....	3



## 1. INFORMACIÓN REQUERIDA

- Lista de docentes con nombre completo

## 2. ALCANCES DE LOS TRABAJOS

- Plataforma de zoom
- Curso de casa habitación considerando el temario anexo
- Atención a dudas sobre cálculo estructural de casa habitación y manejo de software de ingeniería para casa habitación

### Entregables

- Acceso por 7 días al aula virtual para repaso de clases
- Modelos generados durante el curso
- Hojas de cálculo generado en clases: Excel, smathstudio, presentación de la clase

## 3. CONDICIONES GENERALES

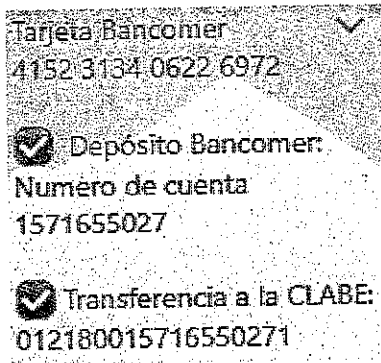
- El tiempo para el desarrollo de curso será de 18 hrs aproximadamente, distribuido de la siguiente manera:
  - Jueves de 17:30 a 20:00 hrs.
  - Viernes de 17:30 a 20:00 hrs.
  - Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.
- El método de pago será de la siguiente manera:
  - Inicio de los trabajos: **50%**
  - Antes de finalizar el curso: **50%**

#### 4. IMPORTE DE LOS TRABAJOS

**Total \$48,707 pesos IVA INCLUIDO (Cuarenta y ocho mil setecientos siete pesos con impuesto al valor agregado)**

#### 5. DATOS FISCALES Y BANCARIOS

- RFC: MEGG870224FN9



- A nombre de: Gabriel Mendoza García

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponerme a sus órdenes en caso de requerirse alguna aclaración.

Atentamente

Gabriel Mendoza García  
Maestro de Ingeniería Estructural  
Ced. Prof. 9655705

## Temario completo curso de CASA HABITACIÓN

---

### BLOQUE I

- 1) Tipos de mampostería
- 2) Propiedades mecánicas
- 3) Mampostería confinada
  - La importancia del confinamiento en zona de alta sismicidad
- 4) Mampostería con refuerzo horizontal
  - Factor de eficiencia
  - Refuerzo mínimo y máximo
  - Requisitos generales mínimos
- 5) Mampostería con malla
  - Factor de eficiencia
  - Refuerzo mínimo y máximo
- 6) Mampostería con refuerzo horizontal y vertical
- 7) Resistencias de la mampostería
  - Compresión
  - Cortante
  - Flexocompresión
  - Detallado de castillos/Dalas
- 8) Revisión de muros que se desplantan sobre trabe
- 9) Introducción al diseño por desempeño
- 10) El reglamento y sus limitaciones respecto a distorsiones límites
- 11) Factor de Importancia
- 12) Factor de sobrerresistencia R
- 13) Factor de Comportamiento Sísmico
- 14) Factor de Irregularidad y su importancia en zonas de alta sismicidad
- 15) Introducción al Peligro sísmico de México
- 16) Definición de espectros de aceleraciones
- 17) Torsión sísmica
- 18) Cargas muertas comunes en una casa habitación
- 19) Cargas vivas
- 20) Factores de cargas y Combinaciones de cargas

## BLOQUE II

### 21) Elementos de concreto

- Resistencia a compresión
- Módulo de elasticidad
- Pesos volumétricos
- Factores de resistencia
- Recubrimientos
- Módulo de ruptura

### 22) Varillas

- Calibres comerciales en México
- Áreas
- Pesos
- Longitud de anclajes con y sin ganchos
- Dobles de estribos y grapas

### 23) Diseño de losa maciza

- Peralte mínimo para no revisar deformaciones
- Refuerzo mínimo y máximo por flexión
- Resistencia a flexión
- Resistencia a cortante

### 24) Diseño de trabes

- Peraltes mínimos de acuerdo a ACI
- Diseño por flexión
- Diseño por cortante
  - i. Resistencia de concreto
  - ii. Resistencia de acero

### 25) Diseño de Columnas

- Refuerzo mínimo longitudinal
- Refuerzo máximo longitudinal
- Puntos básicos de un Diagrama de Interacción
- Revisión por flexocompresión (ecuación de momento y bresler)
- Refuerzo por confinamiento y longitud de confinamiento (para  $Q=2$ )

### 26) Diseño de Zapatas

- Espesor mínimo de zapatas
- Análisis de elementos mecánicos para una zapata aislada
- Análisis de elementos mecánicos para una zapata corrida
- Diseño por flexión y cortante
- Obtención de esfuerzos para verificar con Mecánica de Suelos

## 27) Vigueta y Bovedilla

- Tipos de viguetas
  - Cálculo de refuerzo por momento negativo
  - Anclajes
  - Recomendaciones de construcción
- 

**BLOQUE III y IV**

## 28) Modelado numérico

- Análisis de Carga Muerta
- Ubicación de Muros de carga
- Importar archivo DXF
- Discretización para la malla de elemento finito
- Extruir líneas a placas
- Dibujo de castillos y ventanas
- Dibujo de elementos vigas
- Definición de elementos línea
- Definición de elementos placas
- Asignación de elementos línea
- Asignación de elementos placa
- Dibujo de huecos en losa
- Definición de patrones de cargas
- Definición de espectros sísmicos
- Definición de masas
- Asignación de diafragma rígido
- Asignación de cargas vivas y sobrecargas
- Definición de análisis multimodal espectral
- Definición de excentricidades sísmicas
- Combinaciones de fuerzas
- Análisis y verificación del modelado
- Obtención de Momentos, cortantes desde el elemento finito
- Revisión de muros de mampostería



**Gabriel Mendoza Garcia**  
Director General  
Móvil-5521954493

Estudios de Puentes, Edificios  
y Obras Cíviles

#### **Gabriel Mendoza García**

+10 años de experiencia en proyectos Estructurales (Inicio Junio 2009). Maestro en Ingeniería Estructural por la Universidad Autónoma Metropolitana e Ingeniería Civil por el Instituto Tecnológico de Oaxaca. Ha participado en Proyectos Estructurales de Diferentes tamaños en edificaciones desde casas de interés social hasta torres de uso mixto en diferentes partes del país y en el extranjero, así mismo ha participado en diseño de puentes tradicionales, puentes especiales y viaductos elevados (por ejemplo: Viaducto La Marquesa TIMT, Viaducto Elevado Puebla 13.5km, Anteproyectos de: Viaducto Santa Catarina Monterrey 7.5km, Viaducto Indios Verdes 9.5km, 3 Viaductos para ampliación de la Línea A del Metro en CDMX, Viaducto Nichupté 8.5km.). En estos Proyecto ha diseñado Estructuras de mampostería, madera, concreto presforzado, acero.

- Ha participado en publicaciones técnicas a nivel nacional e internacional (Turquía, Estados Unidos, Japón, Brasil).
- Actualmente es Director General en Mendoza Ingeniería Estructural y socio fundador de Instituto de Capacitaciones de Ingeniería.
- Impartición de Cursos: Diseño de Casa Habitación, Diseño de Puentes y Diseño de Edificios.





**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**P8.4.1.,1H**



Folio **367**

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:** GABRIEL MENDOZA GARCÍA.  
**DIRECCION:** Morelos 172-M4-104, C.P.02240, Col. San Andres, Delegación Azcapotzalco, CDMX. **Recurso:** PROFEXCE-2020  
**ATENCION A:** GABRIEL MENDOZA GARCÍA. Tel: 55-2195-4493. **Fecha:** 19/11/2020  
 Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones  
**FECHA REQUERIDA DE ENTREGA:** En coordinación con la subdirección **N. de Cotización** \_\_\_\_\_  
**LUGAR DE ENTREGA:** FACULTAD DE ARQUITECTURA "5 DE MAYO" (CALLE 5 DE MAYO NO. 111, CENTRO HISTÓRICO, 68000 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.)  
**ENTREGAR A:** L.A. KAREN CASTELLANOS **Telefono:** 951-194-95-12.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO(S)	CURSO DE CURSO SAP 2000 - ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN, DIRIGIDO A PROFESORES DEL POSGRADO DE CALIDAD, BENEFICIARIOS 5 PROFESORES, FECHA LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE Y 3, 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2020, MODALIDAD VIRTUAL EN PLATAFORMA GOTOMEETING Y PLATAFORMA DE APOYO ZOOM LUGAR FACULTAD DE ARQUITECTURA 5 DE MAYO. DURACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURSO-TALLER: 20 HORAS TOTALES. CONTENIDO: INTRODUCCIÓN, TIPOS DE MAMPOSTERÍA, PROPIEDADES MECÁNICAS, MAMPOSTERÍA CONFINADA, MAMPOSTERÍA CON REFUERZO HORIZONTAL, MAMPOSTERÍA CON MALLA, MAMPOSTERÍA CON REFUERZO HORIZONTAL Y VERTICAL, RESISTENCIAS DE LA MAMPOSTERÍA, REVISIÓN DE MUROS QUE SE DESPLANTAN SOBRE TRABE, INTRODUCCIÓN AL DISEÑO POR DESEMPEÑO, EL REGLAMENTO Y SUS LIMITACIONES RESPECTO A DISTORSIONES LÍMITES, FACTOR DE IMPORTANCIA, FACTOR DE SOBRE RESISTENCIA R, FACTOR DE COMPORTAMIENTO SISMICO. FACTOR DE IRREGULARIDAD Y SU IMPORTANCIA EN ZONAS DE ALTA SISMICIDAD, INTRODUCCIÓN AL PELIGRO SISMICO DE MÉXICO. DEFINICIÓN DE ESPECTROS DE ACELERACIONES, TORSIÓN SISMICA, CARGAS MUERTAS COMUNES EN UNA CASA HABITACIÓN, CARGAS VIVAS, FACTORES DE CARGAS Y COMBINACIONES DE CARGAS, ELEMENTOS DE CONCRETO, VARILLAS, DISEÑO DE LOSA MACIZA, DISEÑO DE TRABES, DISEÑO DE COLUMNAS, DISEÑO DE ZAPATAS, VIGUETA Y BOVEDILLA, MODELADO NUMÉRICO.	\$ 41,988.79	\$ 41,988.79
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 41,988.79
<b>IVA</b>				\$ 6,718.21
<b>TOTAL</b>				\$ <b>48,707.00</b>

**Observaciones:** AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4  
La factura original debera ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.  
**INCLUIR NUMERO DE SERIE**

\* Cualquier producto extra no sera recibido  
 \* No se aceptan entregas parciales

RAZ/JARJ



LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZARATE  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE**  
**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las DIEZ horas del día 25 de noviembre del año 2020, en las oficinas de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", ubicada en 5 DE MAYO N° 100, CENTRO HISTORICO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; la (el) Ciudadana (o) "M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes", Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO presenta la siguiente JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN. POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39, 40 FRACCIÓN I Y XII DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III, V y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

### INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 fracción XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción XV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN.**

La (el) Ciudadana ("m. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes", -, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN** que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA REPROGRAMACIÓN 2020, EJERCICIO FISCAL 2020, (PROFEXCE 2020), en materia de Fortalecimiento de la capacidad académica y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

### ANTECEDENTES

#### PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA REPROGRAMACIÓN 2020 (PROFEXCE 2020)

El Programa es una iniciativa del Gobierno de México que busca dar cumplimiento al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, segundo, cuarto y fracción X, toda persona tiene derecho a la educación. Ésta, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. El Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación básica, la media superior y superior serán obligatorias. El Estado promoverá la inclusión de los jóvenes a la educación superior y establecerá políticas enfocadas a evitar la deserción y fomentar su permanencia.

Durante los Foros de Consulta realizados por la actual administración federal, se definió que la educación es base de la Cuarta Transformación ya que la educación es un derecho de todos que hay que hacer efectivo, y no un privilegio de unos cuantos.

Conforme a lo anterior, el PROFEXCE se adscribe al Eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del cual se articularán las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia. La Ley General de Educación publicada el 30 de septiembre de 2019 en el DOF, señala en sus artículos 8 y 16, fracción VI, VII y X que el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, que favorezca el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas y orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE**  
**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000**

Las presentes RO se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes RO no se contraponen, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno de México, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el programa S300 se vincula al Objetivo 4 "Educación de Calidad" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a las siguientes metas: 4.3 "Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria"; 4.4 "Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento"; 4.7 "Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. 4.8 "Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos y eficaces para todos".

La educación superior tiene como elemento central la formación integral de las personas desde una perspectiva universal que favorezca el aprendizaje de todas las formas de producir, interpretar y transmitir el conocimiento, las culturas, ciencias, lenguajes, tecnologías, considerando factores como la interculturalidad, la territorialidad, el trabajo interdisciplinario, los derechos humanos, la internacionalización de la educación superior y el bienestar social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación superior (ES) se plantea mejorar las condiciones de vida y de estudio de las/os jóvenes y adultos, desarrollando su capacidad de comprenderse a sí mismos como sujetos de derechos, como actores de transformación de las realidades y como sujetos sociales integrantes de una nación.

Para que las instituciones de educación superior contribuyan efectivamente al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del país, resulta necesario que cuenten con niveles apreciables de capacidad y competitividad académicas, con mecanismos y esquemas eficaces de mejora continua y de rendición de cuentas a la sociedad. Deben caracterizarse también por su capacidad de innovación, su intensa colaboración interinstitucional, por su participación en redes académicas de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de sus profesores y estudiantes, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de aprendizaje, con igualdad de género, inclusión y equidad. El logro de estos propósitos hace indispensable la participación y el compromiso de todos los actores involucrados en su operación. - los servidores públicos, los profesores-investigadores, los estudiantes, el personal administrativo y los órganos colegiados.

En síntesis, la participación de las comunidades universitarias busca propiciar el diálogo, el intercambio de información, la interacción y el incremento de las capacidades institucionales para diseñar, ejecutar y evaluar políticas, estrategias y proyectos dirigidos al fortalecimiento integral de la universidad, así como para reconocer y valorar los resultados alcanzados.

Para lograr una Educación Superior de Excelencia en el marco de la Cuarta Transformación del país, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), plantea los siguientes Ejes

**Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES):**

- a) IES y profesionales socialmente responsables.
- b) Aplicar conocimientos para atender los problemas nacionales, regionales y locales.
- c) Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para contribuir al bienestar social.

**Transformación de la Educación Superior:**

- a) Transformar los modelos y procesos educativos de las IES.
- b) Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores.
- c) Vincular el posgrado con la investigación, con un enfoque de bienestar social y desarrollo sostenible.
- d) Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación.

**Cobertura con Equidad:**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000**

- a) Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- b) Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- c) Crear nuevas universidades a partir de criterios de calidad y pertinencia social.

**Gobernanza del Sistema de Educación Superior:**

- a) Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la calidad con equidad de la Educación Superior.
- b) Impulsar un sistema para la movilidad de estudiantes y personal académico y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional.
- c) Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación.

**Financiamiento de la Educación Superior:**

- a) Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno.
- b) Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.

Bajo el contexto anterior, el programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa se convierte en el medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios que contribuyan para la construcción de un país con bienestar, con desarrollo sostenible y derecho a la educación, enfatizando en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una institución de educación superior, reconocida por su excelencia educativa con bienestar social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que el Programa objeto de las presentes RQ no se contraponen, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

**OBJETIVOS  
General**

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento

**Específicos**

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior Públicas para que a partir de ejercicios de planeación participativa implementen:

1. Proyectos académicos.
2. Proyectos de gestión.

**Tipo Superior  
DGESU**

El CONACyT se considera parte de la población objetivo al ser responsable de operar el CONSORCIO, a fin de que las IES (competencia de la DGESU), continúen beneficiándose con el acceso a los recursos de información científica y tecnológica que se contratan a través del mismo.

Asimismo, otras IES (competencia de la DGESU) que estén interesadas en formar parte de la población objetivo, deberán solicitar por escrito a la SES su ingreso al año 2022, a más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2021, conforme al siguiente procedimiento:

1. Solicitar a la SES el reconocimiento como una institución de los siguientes subsistemas:
  - a) Universidad Pública Federal.
  - b) Universidad Pública Estatal.
  - c) Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario.
  - d) Universidad Intercultural.
2. Una vez que la SES clasifique a la institución solicitante en cualquiera de los subsistemas antes mencionados y emita el oficio de reconocimiento respectivo, la institución deberá de presentar a la DGESU, la solicitud para validar el grado de habilitación de su planta académica



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000**

a fin de que pueda ser reconocida en la población objetivo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

3. En caso de que la institución solicitante cumpla con los dos puntos anteriores, deberá de presentar una solicitud de ingreso a la DGESEU, acompañada con los oficios emitidos tanto por la SES y la DGESEU, para que esté en posibilidades de formar parte de la población objetivo del programa en cuestión.

Las solicitudes que se reciban después de la fecha antes citada, sólo podrán ser consideradas para las subsecuentes RO, que en su caso se publiquen en el marco del Programa.

Durante la operación del Programa, la SES, DGESEU, CGUTYP y la DGESEPE, como responsable del ejercicio de su presupuesto autorizado, la instancia ejecutora del apoyo otorgado y la población beneficiaria, deberán observar que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y igualdad de género, establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPRH, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV del RLFPRH, así como con las demás disposiciones que para tal efecto emita la SHCP, y disponga el PEF para el ejercicio fiscal 2020.

**REQUISITOS**

**A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.**

En atención al Anexo de Reprogramación del PROFEXGE 2020, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la adquisición y/o contratación del servicio **PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN** por un monto de \$ 48,707.00 (cuarenta y ocho mil setecientos siete PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07
Nombre del proyecto	PROFEXCE 2020-7 Fortalecimiento de la Calidad Educativa de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo".
Objetivo	4 Atender las recomendaciones del CONACYT, para mantener la Maestría en Ciencias en el PNPC.
Meta	4.1 L GESTIÓN ACADÉMICA Brindar a nuestros profesores y estudiantes los equipos y capacitación necesarios para la ejecución de proyectos que se desarrollan en el programa.
Acción	4.1.1 Equipar el laboratorio de materiales.
BMS	4.1.1.5 Curso de diseño estructural en el programa SAP2000 para docentes.

**B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La (el) Ciudadana (o) M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-XX, Fortalecimiento a la excelencia educativa de la 2UABJO, como área requerente informa que **LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**, requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las ordenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones.

**C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000

en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

HOLOS EN EDUCACIÓN S.C. cotizo la impartición del curso con un costo de \$56,840.00 (cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Gabriel Mendoza con un costo de \$ 48,707.00 (cuarenta y ocho mil setecientos siete PESOS 00/100 M.N.)

**D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**

La (el) Ciudadana (o) M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes, Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento a la excelencia educativa de la UABJO, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PROFEXCE 2020, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para el servicio de **CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que **PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN** que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

**E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.**

En atención al Anexo de Reprogramación del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa - 2020, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento a la excelencia educativa de la UABJO, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**, por un monto de \$ 48,707.00 (cuarenta y ocho mil setecientos siete PESOS 00/100 M.N.)

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) "M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes", Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento a la excelencia educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder contratar para la adquisición y/o contratación del servicio de **CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- GABRIEL MENDOZA GARCÍA

**G. CRITERIOS.**

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: "La selección





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000

del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.
- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.
- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.
- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

#### H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) "M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes" , Responsable del Proyecto P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07, Fortalecimiento a la excelencia educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar adquisición y/o contratación del servicio de **CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

*[Handwritten signature and initials]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA  
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO DE EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL FACILITADOR DEL CURSO SAP 2000**

Como resultado de la investigación de mercado y del cuadro comparativo que forma parte del presente documento, la empresa denominada: Gabriel Mendoza García, resulta ser la más viable económicamente, toda vez que: la empresa propuesta ofrece los costos más bajos, lo que trae como consecuencia un ahorro para la institución, así mismo atiende los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia que aseguran las mejores condiciones para la Universidad. Además de su amplio conocimiento y experiencia en el tema es la persona adecuada para impartir el curso ya que domina a la perfección el programa SAP-2000, y por ser un curso especializado requerimos a la persona que tenga dominio completo del tema como el Maestro Gabriel Mendoza García.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo la **CONTRATACIÓN DEL MAESTRO GABRIEL MENDOZA GARCÍA COMO FACILITADOR DEL CURSO SAP-2000 ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL DE CASA HABITACIÓN**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

**I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.** - En las oficinas de la Facultad de Arquitectura "5 de Mayo", ubicada en 5 DE MAYO N° 100, CENTRO HISTORICO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, a los 25 días del mes de noviembre del año 2020.

**ATENTAMENTE.  
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"  
RESPONSABLE DEL PROYECTO  
P/PROFEXCE-2020-20MSU00111-07  
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**

La (el) Ciudadana (o) - M. Arq. Carlos Antonio Ramírez Montes



**FACULTAD DE ARQUITECTURA  
5 DE MAYO**